

Estado32
32
.com.mx

**Editoriales y Artículos
de Opinión
20 de abril del 2023**



OPINIÓN

LA CUENTA
REGRESIV@

POR GERARDO DE ÁVILA

¿DÓNDE ESTÁ JULIO CÉSAR?

10. Pasados los sobresaltos del DÍA CERO que fue el martes, sobre el CASO de RAÚL CALDERÓN, ahora algunas interrogantes recorren la arena pública y política de Zacatecas: ¿Dónde está JULIO CÉSAR?, ¿Se encontrará aquí, en algún lugar de México o ya en el extranjero? ¿Le dieron tiempo para que se fuera? ¿Quién le dio el tiempo suficiente para huir? ¿Estará sopesando su defensa? Estas y otras preguntas abundan las redes sociales, además, de los lugares de reunión de los zacatecanos (as). ¡Todo puede ser posible!

LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

9. La PRESUNCIÓN DE INOCENCIA es una figura jurídica que debe ser respetada a cualquier persona que esté acusada de uno o varios delitos, por graves éstos que sean. Es el caso justamente de JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA la haga valer. Por ello, creo, que en este momento debe estar sopesando su defensa. En cualquier escenario es un caso complicado que conmovió a la clase empresarial, política y social de Zacatecas. ¡No está sencillo el tema!

CÓMO ESTÁ EL EXPEDIENTE

8. En caso de no salir bien las cosas, en el caso de JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA, para varios actores de la política y de la justicia, podría ser el final. Nos referimos, a que, algunos actores saldrán exhibidos, otros enjuiciados y, por supuesto, habrá hasta víctimas inocentes. Queremos pensar, que el expediente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ) de FRANCISCO MURILLO RUISECO está debida-

mente motivo y fundamento, por la PRUEBA REINA que lo sustenta. ¡Pronto lo sabremos!

AFECTACIONES COLATERALES

7. No debe de sorprender, que social y políticamente, el caso de JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA podría salpicar a más personas. No hay que olvidar, que era el presidente municipal más cercano al Gobierno de Zacatecas, lo traían para todos lados. Tal acercamiento le provocó algunas envías de tipo político con sus colegas en los municipios. Con la acusación de que participó como coautor en el HOMICIDIO y ROBO CALIFICADOS otros personajes se verían afectados. ¡Al tiempo!

COMPROMETEN SU VOTO

6. Como siempre ocurre en los casos polémicos y de escándalo, ayer, los presidentes de los partidos políticos CARLOS PEÑA BADILLO (PRI), VERÓNICA ALAMILLO (PAN) y RAYMUNDO CARRILLO (PRD), adelantaron que votarán por el DESAFUERO de JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA. Con la salvedad, de que el señor CARRILLO dejó claro que espera que su partido, -lo que queda del PRD-, haga lo propio. ¿Será que ya los maicearon? ¡No más echando a perder las cosas importantes!

TAL VEZ VOTE LA PRÓXIMA SEMANA

5. Si partimos de lo que dice la ley (QUIEREN TOMARSE LOS 10 DÍAS), en el mejor escenario, será la próxima semana, cuando los 30 diputados de la LXIV Legislatura del Estado VOTEN el probable DESAFUERO de JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA. Políticamente, se ve complicado que lo hagan antes, porque deben agotar lo que mandata la Constitución y el Código de Procedimientos de Penales. De manera que, si usted VE LENTITUD en el caso no se asombre, son los diputados. ¡Pobre Zacatecas!

TODOS APACHURRADOS

4. Por cierto, a propósito del caso de JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA, el equipo más cercano del aún alcalde, que lo ha acompañado en su

carrera política anda todos apachurrado. Y no es para menos, porque muchos fincaron su futuro político en el joven alcalde. Seguramente, pronto les pasará el mal momento, pero sí, fue notorio el golpe político que sufrieron, porque varios, ni enterados estaban son el penoso asunto. ¡Ya les pasará el susto!

CIERRA REGISTRO SPAUAZ

3. Tres aspirantes a suceder al aún Secretario General del SPAUAZ, JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PARDO se registraron para contender por el próximo Comité Ejecutivo: MANUEL RIVERA ESCOBEDO, CLAUDIA SIFUENTES y el eterno aspirantes PEDRO LÓPEZ. Lo que queda claro, es que, MAYO será el mes para realizar las elecciones para la renovación del Sindicato de Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ). ¡Ya se prefigura desde hoy al sucesor!

RECORDANDO A BENJAMÍN "N"

2. Todo indica, que ya no sólo será BENJAMÍN "N" a quien busque la FGJEZ. La lista ha subido. Por cierto, mucho ruido en los pasillos de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Algo preparan. Habrá que preguntarle a la titular HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA si hay alguna noticia. ¡Ya que!

EL DATO:

1. Otra vez, el INEGI nos puso una vapuleada pública ante el país. Otra vez, en la PERCEPCIÓN EN CUANDO INSEGURIDAD se refiere, Zacatecas y Fresnillo ocuparon los primeros lugares. Hicimos el 1-2. ¡Ni como defender lo indefendible!

URGEN BUENAS NOTICIAS

0. A pesar de que es un buen momento para ello, no hay ni para dónde voltear.

HASTA MAÑANA.

gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

A la oposición se le va el tiempo en frivolidades

A la oposición se les hace tarde, ya se les sancionan los frijoles y nomás no logran lo primero, urgente y primordial, la unidad. Para luego tejer con armonía y en sintonía las alianzas nacionales, estatales, regionales, hasta municipales y comunitarias, ya está aquí la hora de las definiciones y de las decisiones, si es que quieren avanzar con seguridad y certeza hacia un 2024 que será endemoniado, de lucha feroz y aniquilante, hasta vencer o morir en el intento. Por todo eso, la estrategia a consolidar para transitar sobre las aguas broncas de la cuarta transformación y de la nueva gobernanza, son las ligas con la sociedad, con las organizaciones sociales, civiles y no gubernamentales y claro, con los ciudadanos.

El primer gran aliciente para los opositores serían las victorias electorales en Coahuila y el Estado de México, de ahí pal real, la estrategia estará en ascenso, elevación que tendrá que ser incontenible. En el estado a nuestro norte, en Saltillo ya se vio que el debate no fue intercambio de ideas, sino de ataques, de mierdas, como degradante confrontación entre los candidatos a la gubernatura, ARMANDO GUADIANA, de Morena y gallo de RICARDO MONREAL; RICARDO MEJÍA, del Partido del Trabajo, MANOLO JIMÉNEZ, de la coalición PRI, PAN y PRD; y LENÍN PÉREZ por el Verde Ecologista. Y, la cereza del pastel en el Estado de México, que se disputan DELFINA GÓMEZ, por Morena y ALEJANDRA DEL MORAL, de la alianza PRI, PAN y PRD. Dos batallas cruciales para la oposición, claves para llegar fuertes al 2024, a la madre de todas las batallas.

SEÑAL DE EMERGENCIA

Por lo pronto, ya hubo una señal de emergencia desde un colectivo de aspirantes a la candidatura presidencial de oposición, que piden y urgen a fortalecer la coalición rumbo a la lucha por el Palacio Nacional: JOSÉ ÁNGEL GURRIA, ENRIQUE DE LA MADRID, ILDEFONSO GUARDARDO, BEATRIZ PAREDES, CLAUDIA RUIZ MASSIEU, LILLY TÉLLEZ, SANTIAGO CREEL, GUSTAVO DE HOYOS, entre otros notables que proponen una candidatura común, a quienes el Presidente LÓPEZ OBRADOR los llama corruptos que quieren seguir robando; más todavía, como líder máximo de Morena, pide cerrar filas con quien gane la encuesta entre las corcholatas, no incluye a RICARDO MONREAL.

La movilización opositora parece que también hierve en Zacatecas, los partidos Movimiento Ciudadano, PAN, PRI y PRD se observan con más ventajas y a diario convocan a sus huestes, militancia, simpatizantes y ciudadanos, aunque será muy difícil verlos juntos, más temprano que tarde tendrán que convencerse de que sólo unidos con sus diferencias pueden alcanzar niveles de competencia ante el poderío de Morena y sus aliados del PT y Verdes: MIGUEL ALONSO, ALEJANDRO TELLO, PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ, CHABELO TREJO, CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ, MIGUEL TORRES, RAYMUNDO CARRILLO; JOSÉ BONILLA, CLAUDIA ANAYA, ADOLFO BONILLA, JAIME SANTOYO, PEPE OLVERA, GUSTAVO SALINAS, DANIEL DÁVILA, GUILLERMO ULLOA, LEONARDO CASANOVA, AMALIA GARCÍA, MARCO VINICIO FLORES, JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ, CUAUHTEMOC CALDERÓN, ENRIQUE FLORES, CARLOS PEÑA, MIGUEL ÁNGEL VARELA, VERÓNICA ALAMILLO, tendrán que sacrificar intereses personales y grupales para, como una sola fuerza recuperar los espacios perdidos.



José Ignacio Castro Guijarro

Judicialización del desarrollo nacional

En diferentes medios periodísticos los ciudadanos nos enteramos que el Poder Judicial, sobre todo de la Federación, formula sentencias o dictámenes que en primera interpretación tiene visos de política partidista o de política opositora al régimen del Presidente Andrés Manuel López Obrador y no generar mayor aceptación al 70% que ya tiene, pues él es la principal figura política que representa cambio ante el modelo económico neoliberal que se fundamenta en apoyar al gran capital a expensas del ingreso de millones de personas, así como preservar cotos de poder político.

Esta interpretación conlleva a que personas y grupos políticamente contrarios al actual régimen federal, buscan frenar las acciones de la autodenominada "Cuarta Transformación (4T)" y disminuir sus posibilidades de triunfo en elecciones del 2024.

Este es un proceso natural en política según la teoría de adversarios pues se diseñan e implementan estrategias para que los contrarios no avancen o tengan disminución de presencia en electorado. Estas son estrategias válidas en cualquier país donde existe un sistema democrático basado en diversidad ideológico-política y se busca el poder gubernamental y/o económico.

Hay una serie de confrontaciones en el ámbito judicial donde por cierto no existe equilibrio en posiciones políticas e ideológicas, por ende, los grupos contrarios al régimen de AMLO ya saben que en dicho ámbito se tiene cierto tipo de similitud de pensamiento político y por ende de coincidencias, de ahí la gran cantidad de amparos o demandas contra el Gobierno Federal.

Pero emerge la pregunta de qué tanto las resoluciones desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su estructura organizacional, frenan o impiden el desarrollo social, económico y cultural de los mexicanos. Por ejemplo, el caso de las obras del tren maya o de la Guardia Nacional o el Instituto Nacional Electoral y otras más para favorecer la percepción de fracaso en política pú-

Emerge la pregunta de qué tanto las resoluciones desde la Suprema Corte frenan o impiden el desarrollo social, económico y cultural

lica o gobernabilidad de AMLO y ello es favorable a la oposición, pero a mediano y largo plazo qué tanto perjudicarían al denominado "Bien Común" y mejor desarrollo humano sustentable anhelado por los mexicanos. De lo anterior emerge la duda de si estas estrategias de grupos opositores realmente están centradas en que la población de México mejore substancialmente su calidad de vida o les resulta más importante alcanzar mayor caudal de votos en elecciones del 2024 y mantenerse como alternativa político-electoral y presupuestariamente. Ésta es la interrogante.

*Docente investigador.



Saúl Monreal Ávila

Compromiso con la proximidad social

La seguridad pública es uno de los principales retos que enfrentamos como sociedad y como gobierno. Por eso, desde el inicio de mi administración, he impulsado una estrategia integral que busca prevenir el delito, fortalecer las capacidades de las corporaciones policiales y fomentar la participación.

Una de las acciones más importantes que hemos realizado es la implementación del programa de proximidad social, que consiste en el acercamiento entre las autoridades y la población, especialmente con los sectores más vulnerables y los jóvenes.

El objetivo de este programa es generar confianza, respeto y colaboración entre los diferentes actores sociales, así como promover una cultura de la legalidad, la paz y los derechos humanos. A través de este programa y en colaboración de las corporaciones de seguridad pública, así como las Fuer-

zas Armadas, hemos realizado diversas actividades en las colonias y comunidades del municipio, como pláticas informativas, talleres educativos, jornadas recreativas, deportivas y culturales, entre otras.

Hemos visitado varias escuelas de colonias y comunidades rurales, donde hemos dialogado con los estudiantes, los maestros y los padres de familia sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de drogas, la violencia intrafamiliar y el acoso escolar.

Asimismo, a través del DIF Municipal, y el Insituto de la Mujer Fresnillense, hemos brindado orientación y apoyo a las personas que requieren algún tipo de atención o asesoría en materia de violencia de género, y sobre desintegración familiar.

También, a través de la oficina municipal del Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, hemos llegado a la población objetivo, en la que verdaderamente se puede hacer un trabajo de prevención, atendiendo las causas de la problemática social que vivimos.

Estas actividades se han realizado con la coordinación y el respaldo de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno, como la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Policía Metropolitana, Policía Cibernética, Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Ejército Mexicano.

Con esta estrategia de proximidad social, estamos trabajando para que exista más confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Sabemos que aún hay mucho por hacer y que no podemos bajar la guardia. Por eso, seguiremos trabajando de manera conjunta y coordinada con todos los sectores sociales para mejorar la seguridad y el bienestar de las familias fresnillenses.

Nuestras posturas han sido enérgicas, y seguiremos alzando la voz siempre que sea necesario. Fresnillo es un municipio comprometido con la proximidad social y con el desarrollo integral de su gente. Juntos podemos construir un mejor futuro para todas y todos.



Ricardo Monreal

Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El pasado 12 de abril, el Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual busca homologar acciones y mecanismos, en todo el país, para solventar diferencias entre particulares. Éstas se pueden presentar en materia de divorcios, herencias, adopciones, arrendamientos y conflictos vecinales, entre otras.

La creación y aprobación del nuevo Código se deriva de la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana, de 2017, así como de la facultad otorgada al Congreso de la Unión, dentro de esa misma reforma, para expedir una legislación única en materia procesal civil y familiar. Esto significa, en otras palabras, la expedición de la ley secundaria que reglamenta aquella reforma constitucional.

Cabe señalar que el Código se compone de 1,191 artículos, divididos en diez libros, además de un régimen transitorio compuesto por 20 artículos. Está contemplado que entre en vigor en 2027, a fin de que exista tiempo suficiente para que sea conocido por los actores involucrados del sector (como personas juzgadoras, juristas, magistradas, magistrados e instituciones de justicia), pero, por ahora, la minuta se remitió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Otros objetivos del nuevo Código son:

Armonizar y homologar los plazos, reglas, normas, criterios y términos para solucionar las diferencias cotidianas, y aquellos que en diversos estados de la República son diferentes o incluso contradictorios;

Promover medios alternativos de solución de controversias, como la conciliación o la mediación;

Respetar los derechos humanos en todos los casos;

Implementar la oralidad como un principio en el procedimiento, en el sistema de recursos judiciales y en la ejecución de sentencias, a fin de agilizar los juicios y buscar que las y los particulares tengan un acceso efectivo a la justicia pronta, completa, expedita e imparcial;

Promover el uso de las tecnologías digitales, para facilitar el acceso a la justicia;

Otorgar particular atención al interés superior de la infancia, y juzgar con perspectiva de género, equidad e igualdad.

El Código busca, asimismo, convertirse en una plataforma o base regulatoria común para las entidades federativas del país, respetando las especificidades locales. También coadyuvará a que el sistema judicial mexicano enfrente de mejor manera desafíos como la corrupción, la incertidumbre jurídica, la discriminación o la lentitud de los procesos. Dado que alrededor del 70 por ciento del total de los juicios en nuestro país pertenecen a la denominada justicia cotidiana, la creación y votación del nuevo Código es absolutamente trascendente para nuestro sistema de justicia.

Por otra parte, cabe destacar que nacimos como Brasil, con el Código de Proceso Civil Brasileño, de 2015; Ecuador, con el Código Orgánico General de Procesos, del mismo año, o Colombia, con el Código General del Proceso, establecido en la Ley 1564, de 2012, actualizaron sus procesos civiles para una mejor justicia familiar y civil.

El derecho civil y familiar ha venido evolucionando en nuestro país y hoy se busca acompañar este desarrollo con un código procesal de avanzada. La justicia no debe ser un privilegio ni algo inalcanzable, tortuoso o incomprensible, sino accesible, cercana, clara para todas y todos y, sobre todo, efectiva, además de expedita, ya que justicia que no es pronta no es justicia.

Aprovecho estas líneas para reiterar mi felicitación a las y los integrantes de las comisiones de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, por haber realizado un gran esfuerzo de consenso para la materialización legislativa de este ordenamiento jurídico.

Por todo lo anterior, el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es un gran avance jurídico para nuestro país, que nos sitúa, sin duda, a la vanguardia de los mejores del continente y del mundo.

La mayoría a favor de quitar el fuero constitucional a Julio César

Redacción
@Zacatecasimagen

El proceso de desafuero en contra del presidente municipal Julio César Chávez Padilla sigue en la cancha de la Comisión Jurisdiccional de la 64 Legislatura.

Los diputados de dicha comisión tienen la responsabilidad de dictaminar la petición de la Fiscalía General de Justicia para que sea votada por el resto de los diputados y finalmente se pueda ejecutar la orden de aprehensión que existe en contra del presidente municipal, quien es acusado de homicidio y robo calificado en contra de Raúl Calderón.

Esta casa editorial a través de su portal web, www.imagenzac.com.mx, preguntó a sus lectores en el sondeo diario: ¿Esta usted de acuerdo en que le quiten el fuero a Julio César Chávez para que sea investigado por la muerte de Raúl?

El 93% de los participantes voto por el sí, mientras que el 7% restante dijo que no.

Sondeo imagenzac.com.mx

¿Está usted de acuerdo en que le quiten el fuero a Julio César Chávez para que sea investigado por la muerte de Raúl?



El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

Las pruebas pendientes que pueden inculpar o no al denunciado

Julio César Chávez Padilla reapareció, al menos documentalmente, al distribuir un documento en el que dice que los señalamientos que hoy lo incriminan como presunto coautor de los delitos de homicidio y robo calificados, son una "febril acusación" en su contra y que acudirá a un "debido proceso" y no a un mero trámite de linchamiento político.

Pero también asegura que podría no ser el primer inocente en ser acusado de algo "que no cometí" y advierte que hará frente ante las autoridades. Para muchos este documento distribuido ayer por la tarde, genera más dudas que verdades.

Saltan varios cuestionamientos que serán despejados por las autoridades jurisdiccionales competentes, porque si no es culpable, ¿Por qué no se ha presentado a trabajar de manera normal en el ayuntamiento?

Por qué no aclaró todo este embrollo jurídico mediante un video que indique la hora y lugar donde fue grabado, para efectivamente demuestre que no se ha evadido de la acción de la justicia, sino que por el contrario, ahora que todavía goza del fuero constitucional, va hacer frente a todos los señalamientos. Esto vino a enturbiar aún más la discusión que a lo largo del día se presentó en la Comisión Jurisdiccional de la Legislatura, donde los argumentos jurídicos hechos por el abogado Jehú Salas, le dan diez días a los legisladores para determinar la procedencia del desafuero y la puesta a disposición de la Fiscalía del hoy señalado. quizás el viernes, podrían retirarle el fuero.

También hay razonamientos de tipo jurídico que resaltan de la carta que hizo pública el alcalde guadalupense, donde quiera que se encuentre, ya que en el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales se señala que el imputado y su defensor podrán tener acceso a los expedientes de actuación cuando se encuentre detenido, sea citado para comparecer como imputado o sea sujeto de un acto de molestia y se pretenda recibir su entrevista. La presentación ante el juez no procede pues no se cuenta con la Resolución de Declaratoria de Procedencia de Remoción del Fuero Constitucional y Separación del Cargo.

En todo este asunto jurídico hay tres cosas ciertas que son irrefutables, la primera es que hay una orden de aprehensión por dos delitos; segundo, está pendiente la determinación de desafuero y destitución de la legislatura, lo que definirá la capacidad y conocimiento de los diputados; y tercero, hay un alcalde que no se a visto por ningún lado, sin que se pueda certificar que el desmentido es auténtico a pesar de que lo distribuyó su oficina de comunicación.

También hay dos datos importantes que se tienen que ventilar una vez que se apruebe su desafuero, y que son las pruebas irrefutables que pesan en este asunto, como son el que hay un acusado escondido, presuntamente evadido; y segundo, que hay un teléfono, propiedad de la víctima, que puede tener todos los elementos para las acusaciones, y que una vez que fue

localizado, no existen dudas de la responsabilidad de los señalados, por ello las ordenes de aprehensión. Mucho tiene que decir el Fiscal Francisco Murillo Ruiseco y seguramente mucho tiene que aclarar el alcalde Julio César Chávez. El contenido del teléfono celular de la víctima parece es la mejor prueba y por eso, seguramente lo sabe la Juez de control porque ya procedió en consecuencia.

La ausencia del Gobernador de la escena pública

El que no aparece en actos públicos desde el martes es el gobernador David Monreal, quien tiene mucho que opinar de todo esto, porque en el sentido que se desahogue el litigio, también depende el reacomodo de las fuerzas políticas en la entidad. Basta recordar que el nerviosismo que se vive en diversas dependencias del ejecutivo estatal, una gran cantidad de funcionarios le deben el trabajo a Julio César Chávez y el grupo de bienestar que él representa, por lo que ya se comienzan a hacer maletas en algunas oficinas. El nerviosismo impera en oficinas como el INCUFIDEZ y la Secretaría de Economía, porque la hermandad masónica que encabeza Julio César comienza a hacer agua y muchos se sienten indefensos en la administración pública. Por eso la importancia de la presencia del Gobernador, ya que el gobierno requiere estabilidad para tratar de salir del último lugar en el que se encuentra.



DAVID MONREAL, ausente del caso Raul-Julio

RUNRUNAZOS

El que ya tuvo su primera aparición en público es Salvador Estrada al frente de la oficina de representación del ISSSTE. Ya logró, con buenos oficios, terminar con la manifestación que tenía meses en el hospital General, y ahora si lo que busca es redoblar el esfuerzo para mejorar la atención, el servicio y por supuesto, el abasto de medicamentos en la institución. El grupo de Ulises se impone, mientras el grupo del Bienestar se resquebraja...Cuatro Planillas se registraron en el Sindicato de Personal Académico de la Universidad de Zacatecas para las elecciones del 11 de mayo, pero sin duda, la que encabeza Manuel Rivera, tal y como se vio en su registro, goza de las mayores preferencias en la institución, lo que perfila una elección que seguramente será de resultados contundentes en su favor. Habrá que esperar porque la moneda está en el aire, pero el grupo mayoritario ayer se manifestó en su favor.



MANUEL RIVERA, se registra al SPAUAZ.



JULIO CESAR CHÁVEZ, se declara inocente.

El Recreo

Por J. Luis Medina Lizalde | luismedinalizalde@gmail.com | [@luismedinalizalde](https://twitter.com/luismedinalizalde)

Que sea el juez

La investigación del homicidio de **Raúl Calderón Samaniego** provoca que el caso pase del terreno de la delincuencia al de la política. La implicación del presidente municipal de Guadalupe genera, como es normal, consecuencias difíciles de anticipar. El golpe que recibe la clase política local es fuerte, el común de la gente desprecia a los políticos porque los supone inmersos en el lodo.

Alguna vez el diputado local **Ernesto González Romo** me contó asombrado que varios de sus compañeros de legislatura aseguraban que "no pasa nada" cuando les advertía sobre los ilícitos en que incurrían los que usan facturas falsas para embolsarse dinero adicional a sus legales ingresos, y efectivamente "no pasa nada".

Una vez que se hace del conocimiento general que la fiscalía considera a **Julio César Chávez** coautor de homicidio y robo calificados en perjuicio del abogado Calderón, la incredulidad se manifiesta. Hay quienes ven en todo pleito de facciones políticas, inmediatamente especulan sobre perjuicios o beneficios que el suceso acarrea a los actores políticos locales.

La revaloración popular de la labor del fiscal encuentra resistencia cuando se invocan tantos y tantos homicidios nunca aclarados o emblemáticos sucesos como el que desembocó en la muerte del joven Jorge Iván, salvajemente golpeado por jóvenes entre los cuales figuran un hijo y un sobrino del actual gobernador.

La de **Julio César** es la tercera solicitud de desafuero que turna el actual fiscal, antes hizo llegar a la 62 legislatura la del presidente municipal de Cañitas al cuarto para las doce, cuando el munícipe concluía su gestión, en la siguiente legislatura solicitó el desafuero del presidente municipal de Mazapil y la legislatura 63 lo desechó. En ambos casos se desconoce cómo concluyeron los expedientes correspondientes.

Justicia Fallida

De proceder la solicitud del fiscal, **Julio César** será el tercer actor político local de importancia requerido por la justicia. Los otros dos son **Pedro de León Mojarro** (por la jurisdicción federal) y **Benjamín Medrano**.

La estafa maestra fue concebida para trasladar recursos al PRI usando, entre otras, a dos universidades públicas zacatecanas. **Benjamín Medrano** es acusado por su gestión como presidente del comité organizador de la feria de Zacatecas, en ambos casos no se advierten acciones consistentes que esclarezcan la situación de los mencionados y de otros que no pudie-

ron permanecer ajenos a esos hechos.

El "no pasa nada" tiene en el congreso local uno de sus más firmes pilares, no sería extraño que el procedimiento para retirar la inmunidad procesal al presidente de Guadalupe sea otra bola de engrudo.

Un proceso de desafuero conlleva carga política intensa. La comisión responsable de dictaminar puede empantanar el asunto (como suele hacerse), el primer tropezón se presenta algunos reclaman acceso a la carpeta de investigación para fundar su postura. ¿Van a examinar la validez de la orden de aprehensión emitida por la jueza de control? ¿No debiera ser razón suficiente la existencia de tal orden para dictaminar la procedencia de la solicitud del fiscal?.

Retirar la inmunidad procesal no equivale a declaración de culpabilidad porque es un asunto de la exclusiva competencia del poder judicial. Sin embargo, existen muchos políticos que habiendo delinquir no tuvieron que comparecer ante tribunales porque los diputados se interpusieron, el fuero es obsoleto en estos tiempos, es factor de impunidad, propicia la fuga del inculcado y le ata las manos al juzgador.

El fuero lo mismo ha sido manipulado para aplastar adversarios como **Fox** lo intentó con **López Obrador**, que para evitar que sea el poder judicial el que decida el destino de un político acusado de ilícitos, la carga política disuelve el criterio judicial porque en el procedimiento lo determinante es la correlación de fuerzas

Que pase lo que deba pasar

Lo que está al alcance de la legislatura local es cancelar el fuero local del cual gozan una enorme cantidad de servidores públicos, el fuero federal subsistirá hasta que una reforma constitucional le ponga fin, mientras tanto, si brotan evidencias de que un presidente municipal comente delitos, en Zacatecas no es posible enjuiciarlo si antes la legislatura no le retira la inmunidad procesal y lo retira del cargo, lo que sí se puede hacer en la Ciudad de México siempre que se trate de servidores públicos locales acusados de delitos del fuero común.

Los pactos de impunidad que hacen que sea verdad que sea verdad que "no pasa nada" deben deshacerse en bien de todos.

El caso de **Julio César** es la oportunidad para borrar la idea de que "no pasa nada" aún en el caso de que una vez sometido a juicio salga exonerado.

Si los diputados hacen lo que les toca el poder judicial dirá si Julio es víctima o culpable, nadie más.

Poder absoluto, corrupción absoluta

Simitrio Quezada*



El joven John, adinerado, inglés y católico, volteaba hacia el techo del cuarto habilitado por su abuelo como biblioteca. Entre los libros del abuelo y el papá, John comenzaba a reunir diversos libros que compendiaran una especie de historia de la libertad.

Sus ancestros eran ingleses, franceses y alemanes. Su familia vivió en Italia. Era un ilustrado del siglo 19 inglés. Al leer las noticias sobre la Guerra Civil Estadounidense, que en ese tiempo se desarrollaba, Acton simpatizaba con los confederados. Era hombre de convicción y se consideraba eminentemente liberal. No creía en los privilegios ni en la necesidad de hacer excepciones de ningún tipo.

Porque él postulaba que no debía juzgarse con tolerancias ni ventajas a reyes y pontífices, en

abril de 1887, en una carta donde debatía con el eclesiástico Mandell Creighton, el bibliófilo John Acton escribió su frase más famosa: "El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente".

El poder es la serpiente que se alimenta comiendo de su cola. Para sobrevivir se alimenta de ella y, con tal de mantenerse vivo, puede pervertirse.

Todo esto lo sabía bien Acton, quien insistía en que el juicio debía ser más duro en la medida en que la persona a juzgar tuviera un mejor cargo. La frase en la carta es muy clara: "aumentando (la presunción) a medida que aumenta el poder".

Conviene traer de cuando en cuando la declaración de Acton. El pueblo gobernado por una sola persona y un solo criterio vive no en una democracia, sino en una monarquía. Desde el tiempo de los

romanos, sabemos cómo terminan corrompiéndose los reyes. Por eso Roma pasó de reino a república, hasta que Julio César se erigió en imperator, quien mandaba sobre las fuerzas armadas y después en todo lo demás.

La persona que busca poder absoluto puede derruir las conquistas históricas de la comunidad. Dentro de la relativa fugacidad de su sexenio, puede pisotear décadas y décadas de luchas en una nación.

Los contrapesos del poder son necesarios. Así surgieron senados, consejos, parlamentarismos. El Gobierno no es sólo el Poder Ejecutivo. También el Legislativo y el Judicial deben mostrar con fuerza su existencia. Y, sobre todo, autonomía, para ayudar a regular a quien puede comenzar a perderse y perdernos como comunidad.

*siquezada@hotmail.com

¡Murales!

Carlos Martín Vásquez Díaz*



Después de unas ediciones de ausencia, retorno con gran gusto al fin de compartir con ustedes en esta ocasión una novedad discográfica.

Muchos son los creadoras y creadores artísticos que han salido de Zacatecas en búsqueda de diferentes oportunidades, muy sano para cualquier artista, por cierto.

Hoy quiero hablar de uno en particular, oriundo de la tierra de Ramón López Velarde que ha ido escalando en su carrera logrando ser un músico de notable solidez. Me refiero al Mtro. guitarrista Eduardo Rodríguez, quien recientemente regresó a Zacatecas para presentar su reciente producción discográfica. Sobre Eduardo, debo reconocer la constancia que lo ha llevado a pisar escenarios de todo el país, así como el extranjero, no sólo en su proyecto solista, sino con su

terceto.

El pasado 4 de abril, presentó un recital dentro del Ciclo de Guitarra que se realiza en el marco del Festival Cultural Zacatecas 2023, logrando un alto nivel en su ejecución.

Lo anterior, me lleva a hablarles de 'Murales' título del disco que, de manera previa a su recital, presentó y que dicho título es homónimo de la obra del compositor Jean Angelus Pichardo.

A través de esta grabación realizada nada más y nada menos que con el sello discográfico Urtext, Eduardo nos da un recorrido por un repertorio variado y de gran riqueza musical. Autores como Joaquín Turina y Giulio Regondi, nos permiten ver el dominio sobre obras por demás conocidas de la literatura de la guitarra. Pero toma un interés peculiar, ya que Lalo, como es conocido por sus

amigos, aborda repertorio de vanguardia de diversos estilos y nacionalidades, como el infaltable Manuel M. Ponce, el músico Quique Sinesi, o bien Máximo Diego Pujol. Lo que más me llamó la atención sin duda fue la obra titulada Fantasía sobre un tema de Manuel de Falla del compositor Feliu Gasull.

De verdad que tener un producto tan artísticamente cuidado y bien logrado, me emociona. Y aunque el disco se encuentra a la venta, también está disponible para su escucha en las redes de reproducción de música que usted conoce.

Le invito a escuchar a este zacatecano en ascenso y su gran trabajo musical, así como continuar apoyando a nuestros creadores y creadoras que nos tienen sorpresas próximas.

*cmvd13@hotmail.com

No le tengamos miedo a la IA

Eduardo Ruiz-Healy* 

Durante las últimas semanas han surgido, alrededor del mundo, voces que advierten sobre los peligros que para la humanidad plantea el uso irrestricto y generalizado de la Inteligencia Artificial (IA).

Hasta ahora las opiniones negativas en torno a la IA han sido más difundidas que las positivas. Lo que ocurre es similar a lo que sucedió muchas veces en el pasado cuando surgió una nueva tecnología que causó no solo asombro sino miedo.

En esta ocasión daré un ejemplo del buen uso que hace de la IA Khan Academy, una organización sin fines de lucro con sede en California que fundó en 2008 el educador Salman Khan con el objetivo de proporcionar educación gratuita y accesible en línea.

En su sitio www.khanacademy.org los estudiantes pueden encontrar lecciones en una variedad de materias, como matemáticas, ciencias, economía y humanidades, entre otras, y también herramientas de aprendizaje, como ejercicios interactivos, videos explicativos y prácticas de exámenes para estudiantes de diferentes niveles.

Khan Academy ha estado trabajando en proyectos de

inteligencia artificial (IA) para mejorar la eficacia y la personalización del aprendizaje en línea.

Uno de sus proyectos más destacados es su modelo de aprendizaje adaptativo denominado "Knowledge Map" (Mapa de Conocimientos) que utiliza algoritmos de aprendizaje automático para adaptar la experiencia de aprendizaje a las necesidades individuales de cada estudiante. En lugar de tener un enfoque único para todos, el modelo permite que los estudiantes trabajen a su propio ritmo y enfoquen en las áreas en las que necesitan más ayuda.

El modelo se basa en una serie de factores, como el rendimiento del estudiante en lecciones previas, las respuestas a preguntas de evaluación, el tiempo que el estudiante dedica a cada tarea y la dificultad de las tareas anteriores. Estos factores se utilizan para adaptar la experiencia de aprendizaje y proporcionar retroalimentación personalizada y recomendaciones para el estudiante.

El Mapa de Conocimientos es una representación visual de los conceptos y habilidades que se enseñan en Khan Academy. Cada concepto se representa como un nodo en el mapa y está

conectado a otros nodos para mostrar cómo se relacionan los conceptos. Cada nodo se asocia con diferentes habilidades y recursos de aprendizaje, como videos, ejercicios y artículos, que se pueden utilizar para aprender y practicar el concepto.

Por ejemplo, si un estudiante tiene dificultades en un concepto en particular, el mapa proporciona recomendaciones de recursos adicionales, como videos y ejercicios, para ayudar al estudiante a comprender mejor el concepto. Además, el modelo puede ajustar el nivel de dificultad de las tareas para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante.

El modelo también utiliza el análisis de datos para mejorar continuamente la eficacia del aprendizaje en línea.

Además del modelo de aprendizaje adaptativo, Khan Academy también ha estado trabajando en otros proyectos de IA, como el reconocimiento de voz para mejorar la accesibilidad y la eficacia de la enseñanza de idiomas.

No le tengamos miedo a la IA ni a la tecnología. Entendámonos para mejor adaptarnos a la nueva realidad que surgirá de ellas..

*@ruizhealy

Elenita

Rosa Esther Beltrán Enríquez*

El pleno del Senado con cien votos a favor, decidió otorgar la medalla Belisario Domínguez, a la periodista y escritora Elena Poniatowska, edición 22, la máxima preseña que es un referente de compromiso social y espíritu cívico, de humanismo y libertad, valores que la hacen merecedora del galardón que se estableció desde 1954, y se ha otorgado sólo a 8 mujeres.

Elenita expresó que recibe la preseña con mucha emoción a sus 90 años, ella sigue siendo periodista, escribe los domingos en el periódico *La Jornada*, generalmente son entrevistas o reseñas de libros, lo cierto es que tiene una obra monumental, en 2013 recibió el premio Cervantes, fue la primera escritora mexicana en obtener ese reconocimiento, la cuarta mujer en los 38 años de historia de este galardón, además es el quinto Cervantes que recibe un autor o autora de México. El presidente López Obrador expresó al respecto que Elenita es excepcional.

Ella nació en París en 1932, aunque sus ancestros son originarios de Polonia, tenía el título de princesa Hélène Elizabeth Louise Amélie Paula Dolores Poniatowska Amor y vive en México desde 1942, posee la nacionalidad mexicana por parte de su madre desde el año 1969, en su domicilio tiene una biblioteca con aproximadamente 14 mil libros, el más nuevo es de Vicente Quirarte, poeta, narrador y ensayista pero el texto que más le gusta es el titulado, *La plaza del diamante*, que la conmueve mucho, aunque también lee con gusto a Rosario Castellanos, Elena Garro, Octavio Paz, Carlos Fuentes, Juan Rulfo.

Entre algunos de los libros más conocidos que ha publicado se encuentran: *Todo México* (1990). *Tinísima*, sobre la vida de la fotógrafa italiana. Tina

Modotti. *Paseo de la Reforma*. Todo empezó el domingo. *Cartas de Álvaro Mutis a Elena Poniatowska*. *Las soldaderas*. Juan Soriano. Niño de mil años (1999). La noche de Tlatelolco. Hasta no verte Jesús mío, el Amante Polaco que es el último. Fue socia fundadora de la Cineteca Nacional y de la Editorial Siglo XXI, estudió con esmero la vida de sor Juana Inés de la Cruz.

Los orígenes aristocráticos de Elenita no le han impedido vincularse a la izquierda política de México y presentarse como defensora de los derechos humanos que ha influido con sus puntos de vista sobre los sectores intelectuales más prominentes de este país. El Gobierno de la CDMX mediante la Secretaría de Cultura en 2007 instituyó el Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska, dotado de 500 000 pesos.


La Fundación Elena Poniatowska fue creada en 2011 con la meta de organizar, difundir y preservar el archivo histórico de la escritora y su familia, apoyar a los grupos sociales que ha retratado en su obra y promover el debate público sobre la cultura de México.

La escritora ha sido reconocida con al menos 20 Doctorados Honoris Causa por las universidades de México y otras ciudades del mundo, en 1987 recibió el Premio Manuel Buendía por méritos relevantes como escritora y periodista, también se le otorgó el Premio Coatlícue 1990 como la mujer del año, otorgado por Debate Feminista Divas y en 2004 la Universidad de Columbia, en Nueva York, Estados Unidos ganó el Premio Maria Moors Cabot, el más antiguo reconocimiento al periodismo. Así que méritos no faltan.

Felicitaciones Elenita.

*Colaboraciones Solidarias

Segalmex: impunidad y cinismo

Alejandro Moreno* 

Por decreto presidencial, el 18 de enero de 2019 fue creado Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), organismo público que por sí mismo representa el saqueo, corrupción y extorsión, pero sobre todo la traición asendada al pueblo de México al fracasar criminalmente en garantizar la alimentación de las personas más necesitadas y vulnerables de nuestro país.

El gobierno de Moreno pudo haber argumentado cualquier pretexto ante casos de corrupción en diversos sectores de la administración pública, excepto el que está enfocado a aliviar el hambre,

carestía y dolor de los mexicanos más necesitados, a través de un ente que el mismo grupo en el poder diseñó.

El tamaño del boquete que le han hecho al erario es el mismo por el que Moreno se irá al basurero de la historia.

Desde su origen podemos detectar que Segalmex no fue diseñado para favorecer la productividad agroalimentaria ni su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, sino como un esquema para asaltar las arcas públicas.

Elo porque implementó una figura que no está permitida en

el sector público, como lo es la "recepción jurídica", que permitió a Segalmex celebrar contratos multimillonarios con empresas recomendadas desde Palacio Nacional para adquirir productos como azúcar, maíz, frijol y leche, pagando totalmente el importe inflado hasta en 50% del costo real de los productos sin que se recibiera en ningún momento la mercancía.

Incluso, este gobierno anunció con bombo y platillo que Segalmex vendería carne de res, cerdo y pollo, sin embargo, se ha detectado que lo poco que realmente se recibió de esos productos se pudo en bodega por no haber sido vendido.

A ello se suman 950 millones de pesos utilizados irregularmente para la compra de certificados bursátiles fiduciarios privados entre 2020 y 2021.

En los primeros dos años de operación de Segalmex, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por más de 15 mil millones de pesos, develando una trama de complicidades no solo en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), sino en la propia presidencia de la República. De ahí que el extitular de Segalmex no esté

en la cárcel, sino en Gobernación.

Pero el desfalco no cesa, se repite y acrecienta diariamente con las compras que sigue realizando Segalmex de productos "de primera necesidad" como pilas, chocolates, gelatina y shampoo, demostrando que este gobierno además de ratero, es cínico y criminal.

¿A dónde está yendo a parar el dinero que Moreno le está quitando diariamente a los más pobres de México?

*Presidente Nacional del PRI

Dilemas sobre la Pensión Alimenticia en México

ÁLVARO GARCÍA HERNÁNDEZ

Agradezco al Maestro José Abel Vázquez Villalobos, Director de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por su amable invitación para participar en el Ciclo de Conferencias sobre Temas Relevantes de la SCJN; en particular, nos tocó disertar sobre la pensión alimenticia, asunto de mucha importancia, a la vez que polémico. El Ser Humano y su océano de complejidades, muchas veces se aleja de un cúmulo de responsabilidades inherentes a su condición y a los vínculos de parentesco que va generando al estrechar relaciones de matrimonio, concubinato, divorcio, adopción y otras cuestiones interpersonales. Para Valeria Abril Escorza Iglesias, las primeras leyes escritas relativas al tema central de esta entrega, datan de 1826 y, entre las principales, se encuentran las Instituciones del Derecho Real de Castilla e Indias, Derecho Novísimo, Ilustración del Derecho Real de España y, las Pandectas hispano-mexicanas; en dichas disposiciones e instituciones, se tutelaban como principales aspectos, la obligación derivada de la patria potestad entre padres e hijos hasta que estos últimos tuvieran la edad adecuada para adquirir su propio alimento y dedicarse a una profesión digna que posibilitara los recursos necesarios para comprarlo. En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fijó, en su Artículo 25, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, y el bienestar, y en especial la alimentación. En este sentido, en México, el Artículo 4º, párrafo tercero de la Constitución Política Federal, establece que la alimentación constituye un Derecho Humano Fundamental reconocido y garantizado por el estado a cualquier individuo, de manera nutritiva, suficiente y de calidad. También la Convención de los Derechos de los Niños contempla, en su artículo 25, apartado 2, inciso c), que los estados parte adoptarán las medidas apropiadas para combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados. Hasta aquí podemos afirmar que la proveeduría de los alimentos recae como primera obligación al estado a partir de la asistencia social y, después, a un individuo que, en atención a un compromiso creado por un vínculo de parentesco, debe otorgarlos. El Código Civil Federal señala, al respecto, que los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y

la asistencia en casos de enfermedad; tratándose de niñez y adolescencia, los alimentos comprenden, además, los gastos necesarios para la educación primaria del alimentista, y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales (Artículo 308). En igual sentido, el Artículo 311, del mismo ordenamiento, dispone que los alimentos han de ser proporcionados a las posibilidades del que debe darlos y a las necesidades de quien debe recibirlos. Determinados por convenio o sentencia, los alimentos tendrán un incremento automático mínimo equivalente al aumento porcentual del salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México, salvo que el deudor alimentario demuestre que sus ingresos no aumentaron en igual proporción. Finalmente, se está impulsando una reforma muy importante a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, denominada también *Ley Sabina*, promovida por la activista oaxaqueña Diana Vázquez Ruiz, madre de la niña Sabina, quien emprendió una lucha para que su ex pareja cumpliera con sus responsabilidades económicas y reconociera su paternidad, lo cual derivó en un movimiento nacional que concretó, el pasado mes de marzo, que el Pleno del Senado aprobara, por unanimidad, un dictamen que plantea reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de fortalecer la ejecución y garantizar el oportuno cumplimiento de la pensión alimenticia, de manera homologada en todo el país. Dicha propuesta pretende instituir un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias a partir del cual se integrará la información de las personas deudoras alimentarias, a fin de dotar de una efectiva protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de tal suerte, las autoridades de los tres órdenes de gobierno dispondrán de lo necesario, con la finalidad de establecer, como requisito, la presentación del certificado de no inscripción en dicho registro para realizar procedimientos y trámites como: licencias y permisos para conducir; pasaporte o documento de identidad y de viaje; participar como candidato a cargos de elección popular; participar en procesos de selección para asumir el cargo de personas juzgadoras en el ámbito local y federal; trámites realizados ante notario público relativos a la compra-venta de inmuebles, la constitución o transmisión de derechos reales. Continuaremos con el análisis en otra entrega.

dr.alvargarciahernandez@gmail.com

Alba de Papel

Valoración y perspectiva del Festival Cultural

ALMA RITA DÍAZ CONTRERAS

Dentro de todo proceso cultural, el diagnóstico y la evaluación forman parte medular de su planeación, así como de la detección de contratiempos, valores e indicadores que lo mejoren y aseguren su permanencia por encima del arbitrio político.

Así, el Festival Cultural de Zacatecas, en su edición 2023, recuperó la calidad programática que había perdido, desafió el aforo de público que suele concentrarse en Plaza de Armas, al registrar volúmenes importantes en la inauguración de las exposiciones en museos y galerías, así como en los ciclos de música de conservatorio que se registraron en algunos de ellos y en templos de la Ciudad.

El Centro Histórico –desaliñado y sucio como lamentablemente se encuentra– fue tomado por la ciudadanía: familias provenientes de barrios y colonias aledañas se volcaron en espacios cerrados y abiertos para disfrutar de la oferta cultural del Festival que, independientemente de las muchas opiniones que prevalecen y que son respetables, cumplió con creces la tensa gestión de su realización y logró la magia de la ruptura del tiempo ordinario, para transformarlo en asombro, en alegría y fe por un tiempo distinto y esperanzador.

Logró, como apunta en sus textos el querido Adrián Marcelli, fortalecer la identidad colectiva que sólo se construye a través del patrimonio cultural y sus manifestaciones, como respuesta simbólica ante la adversidad y la incertidumbre, el cambio y la permanencia, subrayando que los pueblos han tejido, con su propia cultura, un patrimonio simbólico para comprender y entender el tiempo, para buscar que la vida continúe en su circularidad vital.

Y lo hace considerando, también, las manifestaciones de lo intangible donde se posa su ser, su esencia y su ethos y, como bien apunta este importante gestor cultural, las reverberaciones de todo acto cultural, social, económico y político conducen a la formación de un sentido de identidad cultural que es lo que permite el diálogo como motor de la convivencia y reconstrucción del tejido social.

La ejecución de este Festival consiguió transformar el ánimo de los conciudadanos, alentó a través del arte, nuevas formas de satisfacción y espiritualidad que sólo la cultura otorga y que transmuta al miedo y a la apatía en elementos de reencuentro y comunidad, un desafío siempre pendiente de cualquier iniciativa política.

Un trabajo bien hecho que conforta al Gobierno en turno, que lo vigoriza y lo pondera en el tema cultural, para que siga apoyando la política cultural en Zacatecas porque no hay otro destino, más que aprovechar, con sustentabilidad, la riqueza cultural de la Capital y algunos municipios que también poseen atractivos excepcionales, para dar forma al anhelado turismo cultural.

Por ello, tras su conclusión, sería conveniente revisar que, a 37 años ininterrumpidos de llevarse a cabo, continúa sin un marco legal

que asegure su vigencia y su presupuesto; no cuenta con una infraestructura suficiente – donde por ejemplo, el sistema de sonido y la distribución justa de trabajo sea para los técnicos locales y se haga con calidad– por que se desacelere la actividad en Plaza de Armas para llevarla a otros foros, y dejar que luzca a plenitud, la belleza del Centro Histórico, bajo otro esquema de organización del espacio público.

Asimismo, reorientar el subtítulo de artistas y grupos en desarrollo, para referirse a creadores que ya tienen un trabajo consolidado en Zacatecas, que viven aquí y que han luchado y sorteado muchas dificultades para ser los artistas que hoy son, en teatro, música, danza y artes visuales.

Los museos y las galerías independientes, ameritan un apartado especial, pero por ahora, digno es mencionar el trabajo que realizaron con artistas locales, para armar muestras de pintura y de fotografía, que lograron crear atmósferas que reivindican el sentido de lo tradicional, anclado al recuerdo del artista que deja su terruño pero que, a través de su arte – ya cosmopolita y global –, regresa a él, enmascarando su nostalgia por el edén perdido, o por enfermedades que nos consumen y que sólo el arte logra exorcizar y liberar.

En términos generales fue un buen festival, hecho con oficio y dignidad, tanto de los trabajadores de la cultura, como de aquellos que se aliaron para conseguir un saldo positivo, y quizá lo más importante: logró que la gente de Zacatecas se apropiara y lo hiciera suyo.

Lo otro, la falta de turismo y la reactivación económica que urgen y son primordiales, son cuestiones a otro nivel, donde se espera que las autoridades registren la importancia de la inclusión del arte y la cultura como ejes fundamentales del desarrollo porque significarían también, mayor capital y proyección política.

Para cerrar este artículo, a propósito de que este Festival se enmarcó en el 30 aniversario de la inscripción del Centro Histórico de Zacatecas en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, la gran promotora del patrimonio gastronómico de México y especialista en el binomio cultura – turismo, Gloria López Morales (Cd. De México, 1940) dice al referirse a estas denominaciones, que su inclusión significa una enorme plusvalía que tiene que ser entendida en todo su potencial por quienes diseñan las políticas culturales y turísticas. Este título de distinción puede generar ingresos por el rescate y preservación del propio patrimonio, concluyendo en que la idea de desarrollo debe incluir lo cultural o correrá el riesgo de malograrse.

El cantautor argentino León Gieco (Argentina, 1951) en su inolvidable tema "La memoria" nos recuerda que "...Dos mil comerían en un año, con lo que cuesta un minuto militar", por lo que ante el escozor social que vivimos, y el dinero que se destina a seguridad, optemos por la cultura y la recuperación de valores trascendentes para la vida, la paz y el desarrollo.

Con reconocimiento para todos. ■

La noticia de la supuesta implicación del presidente de Guadalupe impactó a la sociedad zacatecana por tratarse de ("Julio "N"), uno de los personajes de mayor confianza del gobernador David Monreal, y por la crisis de inseguridad por la que atraviesa nuestro estado.

Primero abordaremos el asunto desde una óptica penal, para ello debemos partir del delito del que se le acusa al presidente de Guadalupe. En la solicitud que envió el fiscal Murillo al congreso local, se señala a Julio "N" como presunto coautor de los delitos de homicidio y robo calificados, cometidos en contra de Raúl Calderón. Seguramente todos sabemos lo que es un homicidio y un robo, pero ¿por qué le la fiscalía le da la "calificativa" a esos delitos? La interrogante anterior se responde analizando los artículos que se invocan en la solicitud que se presentó a legislatura de Zacatecas.

La calificativa de un delito quiere decir que ese delito se cometió bajo ciertas circunstancias que lo hacen más grave. La fiscalía de Zacatecas considera que Julio "N" cometió homicidio calificado por haberlo cometido en los supuestos I, II, III, y IV del artículo 301 del Código Penal del Estado de Zacatecas, de los cuales nos debe llamar la atención los contenidos en las fracciones II y III, que se refieren a que el delito fue cometido por una retribución dada o prometida, y a causa de motivos depravados, respectivamente. Lo de la retribución dada

Julio "N": entre lo penal y lo político

JORGE ADÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ

o cometida nos obliga a pensar que alguien "pagó" por cometer el homicidio; en cuanto a los motivos depravados, se refiere a un concepto muy amplio y difícil de precisar en este contexto; sin duda, en mi opinión, es uno de tantos términos que existen en la ley y eran parte del vocabulario de la época en que el legislador creó la ley; pero no pasa desapercibido que la SCJN (de consulta obligatoria para la presente columna) utiliza el término siempre en asuntos con una connotación sexual. En fin, por las razones anteriores se da la calificativa del homicidio.

En cuanto al robo, la calificativa se da por razón que fue hecho con violencia dentro de una casa habitación. Si el imputado se encontrara culpable de los 2 cargos que se le señalan, podría estar en prisión más de 40 años.

Julio "N" tiene dos elementos a su favor en estos momentos, el primero, que de poco sirve cuando hay linchamiento mediático y prisión preventiva oficiosa, es la presunción de inocencia; Julio no hizo nada hasta que demuestren lo contrario y tenga una sentencia conde-

natoria. Ahora bien, solo le corresponde a un Tribunal de Enjuiciamiento decidir si es culpable o inocente.

El otro aspecto que Julio tiene a su favor es el fuero, gracias al fuero constitucional se puede tener una orden de aprehensión y no ser detenido; el fuero actualmente es motivo de debate por ser una propuesta de gobiernos progresistas que desde luego comparto. No debería existir el fuero para ningún representante popular, pues es una figura que permite la impunidad y la evasión de la justicia. En el caso de la orden de aprehensión que existe en contra del presidente de Guadalupe, ésta no se puede cumplir hasta que se le sea retirado el fuero, para ello se requiere únicamente de la participación del congreso para que, por medio de un juicio de procedencia, le sea retirado el fuero; cabe mencionar que le corresponde a los diputados solamente decidir respecto al fuero y no involucrarse en ninguna parte del proceso. Mientras eso no pase (desafuero), el imputado puede pasear tranquilamente.

El delito de homicidio calificado es

un delito que amerita prisión preventiva oficiosa, que significa que detienen al acusado mientras se investiga y se desarrolla el proceso penal, lo que implicaría que, en caso de retirarse el fuero a Julio "N", éste iría directo a prisión en lo que se decide si es culpable o inocente. Debo comentar que no soy partidario de la prisión preventiva oficiosa y que, de entrada, todo imputado tiene derecho a defenderse en libertad.

Desde luego habrá implicaciones políticas en el presente asunto, pero ni Julio "N" ni nadie, se merece que utilicen el brazo punitivo del Estado como forma de control político; a su vez, las víctimas y su familia no merecen que su clamor de justicia sea callado por el poder político, dando carpetazo a sus asuntos, dejándolos en completa impunidad. Por lo anterior el asunto debe alejarse lo más posible del poder político, Julio "N" debe ser desaforado y juzgado por un juez competente; sería mucho pedir que la medida cautelar cambiara y pudiera enfrentar su proceso en libertad, pero ya existe precedente al respecto.

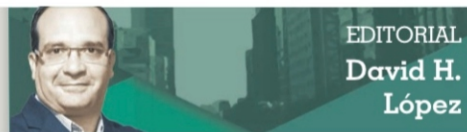
No sería la primera vez que un político sea culpable de un crimen; no sería la primera vez que un político sea acusado de algo que no cometió y lamentablemente no sería la primera vez que un crimen quedara impune a causa del poder político.

Por el bien de las familias involucradas, que sea un proceso justo para ambas partes. ■

RAYUELA

Entre las posiciones políticas, partidistas y legales, siempre debemos de centrarnos en las víctimas y sus familias.

Los robots, programas, algoritmos entre más reciben nuestra retroalimentación aprenden lo que queremos y necesitamos. Ya comenzaron los influencers a recomendar todas esas plataformas de inteligencia artificial. Y algunos maestros ya detectamos el uso indeseable de dicha tecnología para obviar esfuerzos y sacar una buena calificación.



EDITORIAL
David H.
López

En la mira del robot

Hace alrededor de 12 años trabajé proyectos con un conjunto de empresas que se dedicaban a generar, ampliar y vender algoritmos a gigantes de la información como Google. Lo hacían a través mecanismos de interacción con usuarios mediante plataformas gratuitas de todo tipo.

Un ingeniero en programación me lo explicó en aquellos años con una expresión por la que me disculpo de antemano con el sector feminista que pudiera encontrarla ofensiva; no es la intención.

—Piensa —me dijo— en la expresión “fotos de muchachas en pelotas” y tecléala en cualquier buscador. Hace unos meses te arrojarían fotografías con criterios literales, precisamente fotografías de mujeres jóvenes con, sobre o encima de pelotas, balones o cualquier accesorio inflable esférico. Ahora los buscadores con el algoritmo correcto saben que esa expresión significa, en español y en determinadas regiones del mundo, que el usuario está buscando imágenes de mujeres jóvenes desnudas. ¡Bienvenido a la era de la inteligencia artificial!

Conforme el algoritmo interactúa con personas para afinar criterios, palabras y contextos, se vuelve más preciso y, por ende, más útil.

En la película infantil “Los Increíbles” el protagonista es comisionado para neutralizar un sofisticado robot de combate. Cuando se apresura a la misión le dicen, “debo advertirte, que el robot es inteligente. Cada momento que pelea con él le está enseñando a acabar con usted”.

Los robots, programas, algoritmos entre más reciben nuestra retroalimentación (en cualquiera de sus formas) más aprenden lo que queremos y necesitamos. De nuevo, ¡bienvenido a la era de la inteligencia artificial!

En el día a día no peleamos con un androide como en el clásico del

cine “Terminator”. Más bien lidiamos en modo usuario con inteligencias como ChatGPT o Frase.io y, al retroalimentarlas “para mejorar el servicio que nos proveen”, las habitamos para sustituirnos de la manera más eficiente.

“Terminator” no acaba con nosotros matándonos literalmente, sino que, en un proceso gradual, acaba con nosotros dejándonos sin trabajo.

En menos tiempo los algoritmos hacen nuestras veces: resuelven

nuestros procesos, calculan, establecen estrategias, escriben ensayos, relatan cuentos...

Ya comenzaron los influencers a recomendar todas esas plataformas de inteligencia artificial. Y algunos maestros ya detectamos el uso in-

deseable de dicha tecnología para obviar esfuerzos y sacar una buena calificación. Como en todo, la tecnología es amoral y siempre depende de cómo se use para saber sus resultados, pero eso lo hemos comentado anteriormente.

Ahora vemos otra forma en cómo nuestra relación con la tecnología se vuelve tortuosa. Por ejemplo, donde creíamos que los robots nos obviarían el trabajo pesado para dejar a la humanidad tareas de tipo intelectual. El internet es hoy la red de robots que interactúan entre sí para aprender a ser como nosotros.

Cada algoritmo bien afinado es potencialmente miles de llamadas al área de recursos humanos para que empleados recojan su cheque y guarden sus cosas en una caja de cartón.

El mundo maravilloso de la tecnología no es solo la posibilidad de ponerla a nuestro servicio, sino también de ser devorados por un proceso donde nos volvemos obsoletos.

Y ya no se trata de sustituir a personas con habilidades que generan valor como traductores mediante DeepL. Ya Grammarly comienza a sustituir editores y comienza a ser retroalimentado para sustituir a editores en los periódicos.

Synthesis, por su parte, genera videos con inteligencia artificial con avatares diversos, biblioteca multimedia y en más de 120 idiomas. En máximo cinco años, los presentadores de noticias estarán también en la mira de los androides.

También se están haciendo pruebas con plataformas similares para resucitar al mismísimo Einstein para que dé una amena clase magistral sobre Física Cuántica. Hace días un grupo de colegas maestros pedía inteligencia artificial para descubrir y sancionar trabajos hechos con la misma; en el viaje fue escalofriante sabernos en la mira del robot.



Puro Veneno

UNA CARTA Y MUCHAS DUDAS

Desde algún lugar aún desconocido, el alcalde Julio César "N" aseguró que es inocente de lo que se le acusa: ser presunto coautor del homicidio del abogado Raúl Calderón. Sin decir nombres, el todavía presidente municipal se dijo víctima de una supuesta conspiración por haber incomodado "poder fácticos". Con la falta del cuándo, adelantó que se presentaría ante la autoridad para las acciones jurídicas a conveniencia de su defensa. Todo lo hizo a través de una carta "COMUNICADO" que la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Guadalupe se encargó de difundir. Y mientras estudios grafológicos se realizan desde la noche de ayer en redes sociales, queda la duda de la veracidad del documento. En medio de las tres pistas, las lenguas viperinas advierten que ya habría una promoción de amparo de la otra persona involucrada, la que no tiene fuero, con un objetivo muy claro: llevar el proceso en libertad.

JULIO CÉSAR "N" YA TIENE ABOGADO

Julio César "N" afirmó que planteará su defensa sobre los "señalamientos" que le hacen. Pero no se trata de cualquier señalamiento, son acusaciones muy serias de haber participado en el homicidio del abogado Raúl. Por eso, el todavía presidente municipal ya tiene trabajando a un abogado en su defensa. Se trata de Álvaro Ávila Fonseca, quien tiene experiencia litigando en asuntos penales, pero ninguno tan mediático como el del alcalde. ¿Les habría dado algún consejo Pedro de León? Este ex funcionario también desapareció cuando enfrentó cargos por el caso de la estafa maestra, mientras que el abogado Jorge Rada lo defendía. Lo que hoy enfrenta Julio César "N" es mucho más serio y delicado que lo del cuñado de Miguel Alonso.

NO SON JUECES

Para muchos resulta desesperante y sospechosa la negativa de algunos diputados, como Imelda Mauricio Esparza y Jehú Salas Dávila, quienes exigen la carpeta de investigación del homicidio del abogado para aprobar el desafuero del alcalde. Como si los diputados fueran jueces. No consideran suficiente que un juzgado de control ya dio luz verde a las órdenes de aprehensión ante los elementos de prueba que ofreció la Fiscalía. Si los diputados le quitan el fuero al presidente municipal, y todo indica que así será, no quiere decir que ya lo estén condenando. Simplemente facilitarían el proceso de enjuiciamiento y retirarían un privilegio del que aún goza Julio César "N" y que no lo tiene ni el presidente AMLO. Finalmente, será el Poder Judicial el que determine si el alcalde acusado de homicidio es culpable o no.

NI LOS DE SU PARTIDO LOS SIGUIERON

Hasta en sus propios partidos aceptan que se vieron mal los líderes del PAN, Verónica Alamillo; PRI, Carlos Peña, y PRD, Raymundo Carrillo. Salieron a querer sacar raja política de la solicitud de desafuero contra el alcalde de Morena. Y por algo sus diputados locales no los quisieron acompañar: ¿Qué necesidad? Por cierto, ¿qué opinará la panista Alamillo ante las acusaciones de agresión que enfrenta el alcalde de su partido Ronald García? Ya hay expedientes en la fiscalía sobre el caso del presidente de Villa González Ortega, a quien Alamillo y el secretario del PAN, Reynaldo Delgadillo, le siguen echando porras.

BUSCAN A RODRIGO REYES

Gaby Pinedo dejó un desastre en muchos asuntos de la Secretaría General de Gobierno que el actual titular Rodrigo Reyes ya ni sabe por dónde empezar. Hoy tendrá que resolver una de tantas broncas porque lo irá a buscar un pequeño grupo de campesinos desplazados por la situación de inseguridad en Jerez. El líder perredista, Raymundo Carrillo, los está incitando a manifestarse para exigir apoyos y soluciones al problema que enfrentan.

LA ENREDADERA



XERARDO RAMÍREZ SE EMPEÑA EN CONOCER TODA LA HISTORIA.

En el peliagudo asunto de la solicitud de desafuero del alcalde de Guadalupe, **JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA**, el diputado petista **XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**, estuvo empeñado en conocer a detalle los hechos que derivaron en el homicidio del abogado **RAÚL CALDERÓN SAMANIEGO** y en los que está implicado el munícipe, porque al menos la Fiscalía encontró suficientes elementos como para solicitar también la orden de aprehensión. Entendemos que el legislador quería los argumentos claros para emitir su voto, pero por muy integrante del Poder Legislativo que sea, esa carpeta de investigación solo debe compartirse a las partes involucradas. La Fiscalía no se hubiera atrevido a dar este paso si no tuviera la certeza de que el alcalde es un elemento clave en la investigación y no puede involucrarlo en el proceso por el fuero que tiene. La ley es clara y debe bastar lo que el fiscal ofreció para argumentar su petición.

PLEITO ENTRE LOS DIPUTADOS POR EL DESAFUERO.

Y, pese a que varios diputados se dijeron decididos a actuar con responsabilidad para que se accione bajo el margen de la ley, en la Legislatura ya se desencadenaron, ootra vez, las diferencias por el asunto de **JULIO CÉSAR CHÁVEZ**. Y es que, por una parte, los de la bancada del PRI se manifiestan a favor, además de **ENRIQUE LAVIADA CIREROL**. Por otro lado, **XERARDO RAMÍREZ**, del Partido del Trabajo, quiere que se muestren más elementos de investigación y otros diputados resistiéndose a que el dictamen salga a favor de retirar el fuero, con todo y que en el Pleno, pueden rebotar el dictamen, en cualquiera que sea el sentido. Por supuesto no podían faltar los que salieran en defensa del alcalde, aunque algunos pensarían que se tardaron, dando su apoyo al compañero de partido, amigo, y dejan de lado la ley, por duro que se escuche.



EL FISCAL, CON PRUDENTE SILENCIO.

En tanto, el fiscal

FRANCISCO MURILLO RUISECO

está guardando prudente silencio, aguardando la resolución de la Legislatura para que, en cuanto le sea concedida la petición de retirarle el fuero al alcalde, ejecutar la orden de aprehensión, al igual que la de la otra persona, de quien por cierto, no se ha dicho mayor detalle, más que los chismes de pasillo y que por responsabilidad y prudencia no vamos a repetir. Si se la niegan, ya verá qué otro argumento legal utilizar, pero de que les echará en cara su falta de respeto a la ley, lo hará, porque **MURILLO RUISECO**, con esta petición, está dando un paso agigantado en cuanto a la confianza ciudadana y la reivindicación de la fiscalía.



JULIO CÉSAR DA SEÑALES DE VIDA.

Asegurando su plena inocencia y que demostrará con todas las pruebas que cuente, que es inocente, el alcalde -todavía en funciones- **JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA**, dio señales de vida, difundiendo un comunicado. Asegura que su inocencia será plenamente probada y que se presentará ante la autoridad que lo requiere, reprochando de una vez, acusaciones orquestadas por intereses políticos que lo dejan en desventaja, siendo objeto de conspiración y linchamiento; sin embargo, se dijo confiado en Dios para que todo salga bien y aseguró que estará haciendo frente a esta dramática situación que ya ha atraído los reflectores nacionales.

LOS ASPIRANTES DEL SPAUAZ

JENNY GONZALEZ ARENAS fue la única que se inscribió -hasta ayer en la tarde- para la renovación del SPAUAZ, en presencia del secretario general saliente, **JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PARDO**. Ahí, delante de él, la ahora candidata que encabeza la planilla Defensa Sindical y Democracia, aseguró que tener la firme convicción de lograr regresar la democracia, y la defensa del Contrato Colectivo del SPAUAZ. Por otra parte, el rector de la máxima casa de estudios, **RUBÉN IBARRA REYES**, reiteró, como en repetidas ocasiones lo ha hecho, que se mantendrá al margen del proceso de renovación del sindicato.

LA FAMILIA



SUSANA SÁNCHEZ

Maestra en Educación Familiar

De lo impensable a lo legal

“Como todos los bienes valiosos, la verdad es a menudo falsificada”

James Cardinal Gibbons

En estas épocas, parece como si muchas veces las cosas que antes eran totalmente absurdas e incluso irracionales, ahora, para introducirlas se comienzan a mencionar como posibilidad, como tendencia, como moda o como una opción más. Pasamos de lo impensable a lo legal y aceptado.

Y es que, desde la familia, tenemos el deber de tener conversaciones incomodas sobre temas de actualidad que nos permitan hablarles a los hijos con toda la verdad y no con verdades a medias como lo hacen los medios y las redes sociales.

Los cambios, cada vez más constantes y frecuentes, se nos presentan a una velocidad que los hace casi imperceptibles y nos vamos acostumbrando a ellos, perdiendo cada vez más la capacidad de reacción y de asombro. Son tantos los cambios que muchas veces terminamos perdiéndolos de vista. Nos está pasando lo que, a la rana, que cuando la ponemos en una cubeta de agua hirviendo, inmediatamente salta, pero que, si la depositamos en agua a temperatura ambiente, la rana no ofrecerá resistencia y si

vamos calentando el agua lenta y constantemente, la rana, sin darse cuenta, terminará hirviendo.

Estos cambios nos hacen muchas veces perder la noción de lo bueno y lo malo, de lo que debe cambiar y lo que debe permanecer, abogando a la tolerancia, a los supuestos derechos humanos y a valores relativos y subjetivos, personalizados y sujetos al capricho y preferencia de solo unos cuantos.

Como afirma Peter Senge en su libro la quinta disciplina somos sujetos de la parábola de rana hervida: “En esta sociedad posmoderna de la tolerancia en la que vivimos, como en la parábola de la rana hervida, no nos hemos dado cuenta, que nuestra comunidad no tiene ideales fijos y, como resultado, tampoco una clara división entre el bien y el mal, pues vivimos en un relativismo galopante, en una sociedad permisiva, donde impera el menor esfuerzo con el mayor placer posible, y donde además el consumo y el poseer es lo que dicta el éxito de las personas.”

Y es así como nos encontramos con temas como la pedofilia, el canibalismo, la pornografía, la violen-

cia normalizada, el incesto, el aborto, los vientres de alquiler, la prostitución, la legalización de la droga, la eutanasia y muchos otros que, en principio deberían provocar escándalo y rechazo, que no son permitidos y son mal vistos por casi todos.

En este contexto, hablemos de la “Ventana de Overton”, una técnica que permite cambiar la actitud popular de conceptos considerados totalmente inaceptables, volviéndolos con el tiempo aceptables y hasta agradables, consiste en una secuencia concreta de acciones con el fin de conseguir un cambio radical sobre determinados temas.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ

SOCIEDAD TRANSPARENTE



SAMUEL MONTOYA

Comisionado del IZAI

Verificación de obligaciones de transparencia

“La creación de la PNT ha sido un paso importante en la consolidación del derecho de acceso a la información en México”

Desde finales del siglo pasado, el combate a la corrupción ha cobrado una importancia central tanto en las agendas públicas como en los espacios académicos. Esta tendencia global ha dado lugar al desarrollo de instrumentos para identificar y prevenir este fenómeno, con el objetivo de construir instituciones públicas más transparentes y, por ende, más eficaces. Una de estas herramientas es La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), creada en 2015 como parte de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública en México.

La creación de la PNT ha sido un paso importante en la consolidación

del derecho de acceso a la información en México, ya que ha permitido la unificación de criterios y procedimientos para la publicación de información pública por parte de los sujetos obligados en todo el país, así como la facilitación del acceso a esta información por parte de la sociedad. En la actualidad, la PNT contiene más de 8 mil millones de registros de información y se ha convertido en una fuente de referencia, incluso para los periodistas de investigación, quienes han contribuido a revelar presuntos actos de corrupción. La PNT puede convertirse en una herramienta tecnológica democrática, diseñada para que, a través de 10 buscadores temáticos, la gente pueda consultar información pública dis-

ponible para consulta inmediata. Por ello, incluso, los buscadores han rebasado ya el número de solicitudes de los usuarios, con más de 12 millones de consultas y cerca de 8 millones de solicitudes en el país.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ

Ahí viene el

TREN DEL MAME

Por: **Alberto Amador**
alberto.amador@atomos.com.mx



#YSalió

Pueeeees, después de tanta presión, finalmente salió información oficial de parte de JULIO CÉSAR "N", quien ya dijo que enfrentará el debido proceso como es, dándole la cara a la justicia. Él no tiene nada que deber y por lo tanto, nada que tener. Según se lee en un comunicado filtrado a la prensa.

Y es que después de una encerrona que se llevó a cabo en el quinto piso del Poder Legislativo, donde los integrantes de la comisión jurisdiccional de este organismo, más otros 15 metiches, digo, oyentes, se optó por darle seguimiento al debido proceso, conforme marca la ley, a pesar de las presiones.

#VIVOS

Bueeeno, es que según los reportes de la prensa (especialmente del periodista HERACLIO CASTILLO, experto en la fuente legislativa), tres de los cinco miembros de dicha comisión decidieron ponerse de "lado de la ley", mientras que los otros dos, querían hacer todo exprés.

Finalmente, se llegó a un acuerdo de que se le daría cauce a la petición de desafuero conforme a la ley; primero notificando a la fiscalía y al implicado, sobre el procedimiento y luego, realizando el proceso conforme los marca el reglamento interno.

#NoSe PuedenDar

Lo que sí, es que llegó el momento de no dar pasos en falso en este proceso tan delicado; los diputados querían saber y conocer a detalle toda la carpeta de investigación, cuando por ley (además del derecho de presunción de inocencia) eso debe mantenerse por a raya por parte de las autoridades competentes.

Peeeeeero los diputados querían saber hasta dónde sí y hasta dónde no está "embarrado" el funcionario para dar el visto bueno... sea por Dios. ¿Somos o no somos? Digo, siempre están pregonando sobre la autonomía, los debidos procedimientos y el apego estricto a la ley.

#Parece Nuevos

Parece que, ora sí, estudiaron como Patricia Fernández, 6 semestres de derecho en la universidad de San Marino... porque no dan con bola. Este procedimiento es como cualquier otro, el implicado está en su derecho de legítima defensa como ellos están en su obligación de deliberar su desafuero o no.

Al final de cuentas, todo esto se ve muy complicado. Con lo que respecta a la FGJEZ, se quedará demostrado de qué están hechos; si de verdad se busca la justicia o solamente es la presión social... porque para dar estos pasos tan firmes, debe haber algo muy contundente.

#NoSeVale

Eso sí, lo que no es válido en ningún aspecto, es la carroñería política de los "partidos de oposición", quienes han encubierto a ladrones, corruptos, defraudadores y demás delincuentes que tienen al estado cómo está en este momento y ahora sí, piden como blancas palomas "caiga todo el peso de la ley" cuando ni siquiera se conoce el estatus del caso.

Me hubiera gustado ver esta misma reacción cuando se denunció a KIKE FLORES por defraudar a los trabajadores de Guadalupe ante el IMSS; o la estafa millonaria de MIGUEL ALONSO cuando dejó la entidad en ruinas con varios elefantes blancos... ¡tantita madre!

#DejenFluir

Lo que sí, es que es necesario dejar que todo fluya y que nada influya. Si el implicado ya dijo que dará la cara, que enfrentará el proceso y que tiene todo para demostrar su inocencia, hay que dejar que las cosas sucedan; habrá que recordar que todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

La grilla política no cesará, es un hecho... pero ahora que está de moda ser abogados, mínimamente hay que conocer los procesos, las leyes y el asunto para poder opinar... hay mucho chisme que está por los aires... dejemos que la autoridad correspondiente dé la última palabra. ¿Sion razaaaaaa?

¡Hasta mañana!